



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

F-009

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

DATOS DE LA SOLICITUD

FECHA DE LA SOLICITUD

____/____/____

DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O RAZÓN SOCIAL

RUC

TELÉFONO

DIRECCIÓN

EMAIL

TÍTULO HABILITANTE

FECHA DE EMISIÓN

No. ÚLTIMA RESOLUCIÓN

DATOS DEL SOCIO SALIENTE

CÉDULA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRES

DATOS DEL SOCIO ENTRANTE

CÉDULA

LICENCIA TIPO

FECHA CADUCIDAD DE

GÉNERO (MASCULINO/FEMENINO)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE

TELÉFONO

E-MAIL

PROVINCIA

PARROQUIA

CANTON

DIRECCION

DATOS DEL VEHÍCULO ENTRANTE

PLACA O VIN

MARCA

No. PASAJEROS

AÑO FABR.

No. CHASIS

No. MOTOR

CILINDRAJE

TIPO DE TRANSPORTE

COMERCIAL

PÚBLICO

MODALIDAD DE TRANSPORTE

TAXI EJECUTIVO

TAXI CONVENCIONAL

ESCOLAR E INSTITUCIONAL

CARGA LIVIANA

TRICIMOTOS

PÚBLICO INTRACANTONAL

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÉDULA

APELLIDOS

NOMBRES

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL SOCIO SALIENTE

FIRMA DEL SOCIO ENTRANTE

REQUISITOS DEL CAMBIO DE SOCIO CON HABILITACIÓN DE VEHÍCULO

1. Formulario de Cambio de Socio con Habilitación de Vehículo firmada por el representante legal de la operadora, conjuntamente con el socio entrante y saliente.

2. Solicitud dirigida al Gerente de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi, firmada por el representante legal indicando el motivo de su trámite.
3. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación del representante legal y nombramiento registrado en la Superintendencia de Compañías (para Compañías) o Registro de Directivas de Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (para Cooperativas)
4. Copia del Permiso de Operación vigente y demás resoluciones que tenga que ver con el Socio y/o Accionista de la Operadora y del vehículo, debidamente certificadas
5. Nómina de socios o accionistas otorgada por la Superintendencia de Compañías (para compañías), de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria o el acta de aceptación del nuevo socio certificada por el secretario de la operadora (para cooperativas)
6. Copia legible de la cédula de ciudadanía, papeleta de votación y licencia de conducir vigente y habilitada de la categoría que la modalidad de transporte requiera de cada uno de ellos.
7. Historia Laboral, Certificado de Obligaciones con el IESS.
8. Aviso de entrada al IESS del socio si este va a conducir su unidad; o, en caso de no poseer licencia o estar inhabilitado para conducir, debe adjuntar copia del contrato de trabajo del chofer, debidamente legalizado en el Ministerio de Trabajo y aviso de entrada al IESS.
9. Copia de la cédula de ciudadanía y papeleta de votación vigente del socio saliente
10. Copia de la matrícula, copia del contrato de compra venta notariado de existir o copia certificada de la factura del vehículo emitida por la casa comercial en caso de vehículos nuevos; (considerar la normativa legal vigente de homologación vehicular).
11. Certificado de Revisión Vehicular otorgado por la EPMC (Válido por 30 días), se exceptúan de este requisito los vehículos nuevos.
12. Certificación de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional ni de las fuerzas Armadas del socio o accionista.
13. Copia de la resolución de deshabilitación del vehículo entrante (en caso de haber sido de servicio público o comercial)
14. En caso de muerte del socio, copia del acta de defunción, posesión efectiva de dominio y poder especial que faculta para la administración de los bienes del difunto a uno de los herederos.
15. Póliza de seguro del vehículo a ser habilitado
16. Copia del comprobante de pago del costo de servicio
17. Adjuntar todos los documentos en una carpeta color café
NOTA: EN CASO DE QUE EL TRAMITE SEA REALIZADO POR UNA TERCERA PERSONA DEBERÁ PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE DETALLE EL NOMBRE COMPLETO Y NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA AUTORIZADA.
REQUISITOS DE PROCEDENCIA DEL TRÁMITE (QUE EL USUARIO NO DEBE PRESENTAR PERO SÍ CUMPLIR)
Matrícula vigente
No adeudar a la ANT / CTE
No encontrarse inmerso en las prohibiciones que señala la Disposición DECIMOCTAVA de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
Costo: 1 SBU conforme al cuadro tarifario vigente EPMC
El peticionario es el único responsable del origen de las firmas y documentos ingresados para el trámite correspondiente. La EPMC, se reserva el derecho de iniciar la acción legal pertinente, en caso de que se detecte cualquier adulteración en las mismas. La solicitud debe ser sellada y firmada por el Representante Legal de la Operadora.